Fecha: 2023-11-27 09:00:53
Radicado: 2023S-VBOY-023401
Destino: CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA
Copia A:
Anexos: 0

INVIAS
Gustavo Gamaliel Fernandez Niño,DIRECTOR TERR
2023-11-27T09:01:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOY-023401
Fecha: 2023-11-27 09:00:53

Señor (a):
CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTOR MI
CL 81 NO. 11-68 OF 510
3223669282
ingema2016@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Orden de inicio contrato de interventoría 4529

Respetado Ingeniero Barragán

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría No. **4529 de 2023** que tiene por objeto: **"*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TOGÜI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."*** la fecha de inicio de ejecución es la fecha de cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o la versión que se encuentre vigente, el cual corresponde al día 24 de noviembre de 2023.

El contrato de interventoría No **4529 de 2023** cuenta con Registro Presupuestal No. **1284623 de fecha 22 de noviembre de 2023** y Acta de aprobación de las Garantías exigidas de fecha **24 de noviembre de 2023**.

Para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisora del contrato de interventoría a la ingeniera **Jaime Alexander González Chocontá,** mediante **resolución No. 099 de fecha 24 de noviembre de 2023,** con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Calle 23 N. 15-33 de la ciudad de Tunja celular 3143514134, e-mail jagonzalezc@invias.gov.co.

Se le informa que la vinculación del personal profesional, técnico y asistencial del Contrato de Interventoría No. 4529 de 2023 deberá efectuarse en forma gradual dependiendo de la iniciación de las obras derivadas de los convenios suscritos con las juntas de acción comunal. Así mismo, los demás recursos de la interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.) deberán ser vinculados, de acuerdo

INVIAS
Gustavo Gamaliel Fernandez Niño,DIRECTOR TERR
2023-11-27T09:01:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

con las necesidades que vaya demandando el desarrollo de los contratos de obra y previa autorización del Supervisor del Contrato.

Debe inmediatamente presentar el plan de cargas, formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 del Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS vigente, para la respectiva revisión por parte del supervisor.

Atentamente,

Gustavo Gamaliel Fernandez Niño
DIRECTOR TERRITORIAL BOYACA

Proyectado Por: DIEGO ALEJANDRO ALFONSO OVALLE
Revisado Por: JAIME ALEXANDER GONZALEZ CHOCONTA

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2023-11-27T09:01:08-05:00
Gustavo Gamaliel Fernandez Niño
DIRECTOR TERRITORIAL BOYACA
1000005 DIRECCION TERRITORIAL BOYACA
INVIAS

INVIAS
Gustavo Gamaliel Fernandez Niño,DIRECTOR TERR
2023-11-27T09:01:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo